

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 445/86 del registro del Departamento de Compras (n° 396.118/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la locación de un inmueble con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia (Pcia. del Chaco); y

Considerando:

Que este Tribunal mediante Resolución n°425 de fecha 6 de agosto último (confr. fs. 1/2), autorizó al Departamento de Compras a iniciar los trámites necesarios para convocar -a los fines señalados- una licitación.-

Que a fs. 16/18 se agrega el respectivo pliego de bases y condiciones confeccionado conforme a las especificaciones aconsejadas por el Departamento de Arquitectura (confr. fs. 11/14.-

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los efectos de lograr la locación de un edificio destinado a sede de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal

////////////////////////////////////

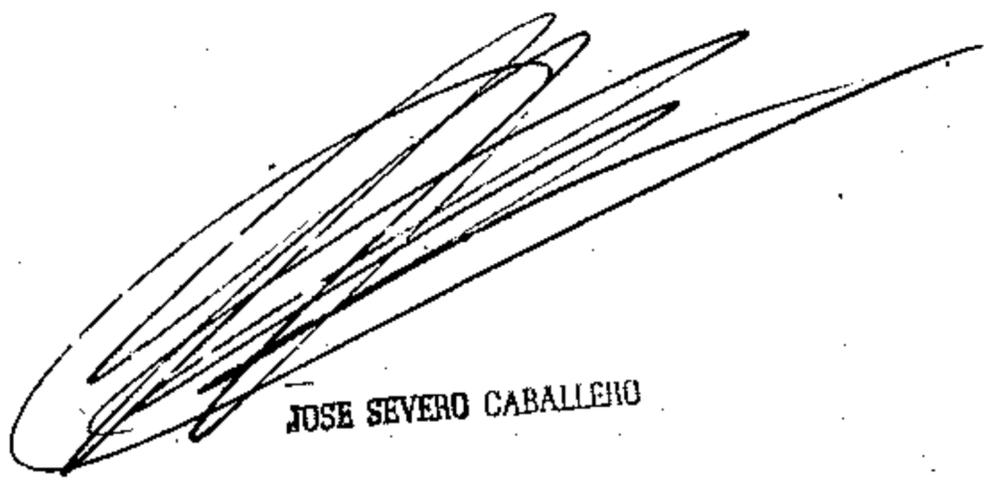
////////////////////////////////////

de Primera Instancia de Resistencia (Pcia. del Chaco), /
conforme al pliego de bases y condiciones obrante a fs.
16/18.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES
TREINTA Y SEIS MIL (A 36.000.-), deberá afectarse a la
Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presu
puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero /
del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase las ac-
tuaciones al Departamento de Compras, previa interven-
ción del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO